DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13255
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5329691 RADICADOS IDIGER No. 2019ER7165
ADENDA No.1 AL DIAGNOSTICO TECNICO DI-13045

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Nelson David Millan Delvalle				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	7 y 9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 09 de 2019	**HORA:**	03:52 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 48 J Sur No 1 – 96.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:96712.83 Y1:95799.92 X2:96976.89 Y2:95822.67 X3:96976.89 Y3:95664.45 X4:96744.58 Y4:95658.63	
SECTOR CATASTRAL:	Cerros de Oriente.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 M2	
UPZ:	54- Marruecos.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				18	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe.	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	11	**MENORES**	7
CHIP:	AAA0167DFMS.	**PREDIOS EVALUADOS**				6	
AREA INSPECCIONADA	300 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33958	

Este Diagnóstico Técnico corresponde a una adenda al Diagnóstico Técnico DI-13045, el cual fue adelantado por personal del Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención al evento SIRE No 5329691, con el fin de mantener vigente la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN

En atención a actividades de monitoreo realizadas el día 09 de junio del 2019, al interior del Conjunto Residencial San Cayetano ubicado en la Diagonal 48 J Sur No 1 - 96, en el Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se realizan las siguientes observaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se identifica la misma condición de riesgo por movimiento en masa para las viviendas del Interior 10 localizadas en la parte baja del talud del costado oriental mencionado y descrito en el Diagnóstico Técnico DI-13045, el cual pudiera afectar la funcionalidad de las mismas, dada la posibilidad de presentar nuevos desprendimientos de material que pudieran comprometer la estabilidad estructural y la funcionalidad de los espacios que fueron recomendados mediante los formatos relacionados en el mismo documento.

Finalmente, es importante aclarar que se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en Diagnostico Técnico DI-13045 del día 26 de abril del 2019. Razón por la cual se recomienda mantener la evacuación de las viviendas y la restricción de uso de los espacios, de conformidad con las definiciones que señala la Ley 1523 de 2012 en el numeral 8 del artículo 3°; "*Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo*", hasta tanto se realicen las acciones de mitigación correspondientes que garanticen la vida de las familias residentes.

2. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292601 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS